

Una.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ALCALDE GENERAL DE GUAYAS
CIUDADANIA No. 030115924-0
MALDONADO FERNANDEZ JUAN MARIA
CANAR/CANAR/CANAR
18 JULIO 1970
003- 0012 00312 M
CANAR/ CANAR
CANAR 1970



ECUATORIANA***** V294311122
CASADO ELVIA DOLORES SIIGUENCIA CRUZ
SUPERIOR PROFESOR EDUC.MEDIA
SEGUNDO MALDONADO
MARIA FERNANDEZ
AZOGUES 02/12/2004
02/12/2016

REN 0103429



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
028-0002 0301159240
NUMERO CEDULA
MALDONADO FERNANDEZ JUAN MARIA

CANAR
PROVINCIA
CHOROCOTTE
PARROQUIA

CANAR
CANTON



Yo Fie: que la fotocopia que antecede,
en 002 fojas, es igual al original.
Cuenca, a de 11 ABR 2008 de

Florencio Regalado Polo
Dr. Florencio Regalado Polo

NOTARIO PUBLICO N° 3.
Cuenca - Ecuador

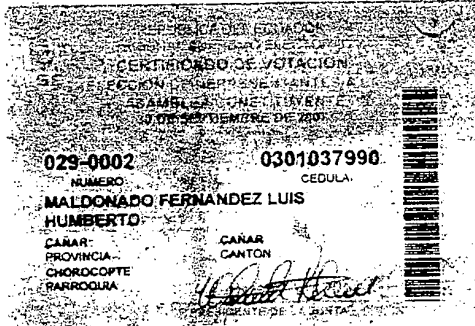


Dña.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
INSTRUMENTACION ESCRITURA
CIUDADANIA 0301037990
MALDONADO FERNANDEZ LUIS HUMBERTO
CANAR/CANAR/CHOROCOYTE
01-NOVIEMBRE 1967
0051 00051 M
CANAR/CANAR
CHOROCOYTE 1967



EQUATORIANA *****
CASADO MIRIAM INQUEL INE ADEA M. M.
SECUNDARIA ECUATE
SEÑORA MALDONADO
MARIA FERNANDEZ
CANAR 01/11/1967
2010/10/00000
REN 0182547
C.R.



Doy Fe: que la fotocopia que antecede,
en 002 fojas, es igual al original.

Cuenca, a de 11 ABR. 2008 de

Florencio Regalado Polo
Dr. Florencio Regalado Polo

NOTARIO PUBLICO N° 3
Cuenca - Ecuador



TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA

" TRANSAUSTIN CIA. LTDA. "

ESCRITURA NUMERO : 413

OTORGADA POR : Segundo Rolando Calle Fernández y
Sra.-

A FAVOR DE : Luis Humberto Maldonado Fernández.-

CUANTIA : \$ 40.00

FECHA : 11 de Abril de 2008.-

Se dieron tres copias.-

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del
Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy,
once de Abril de dos mil ocho, ante mí doctor
FLORENCIO REGALADO POLO, Notario Público Tercero de
este cantón, comparecen, por una parte como cedente
el señor JUAN MARIA MALDONADO FERNANDEZ, en su calidad
de mandatario de los cónyuges Segundo Rolando Calle
Fernández y María Martha Maldonado, conforme justifica
con el poder que se insertará; y, por otra parte, como
cesionario, el señor LUIS HUMBERTO MALDONADO
FERNANDEZ, casado; ecuatorianos, mayores de edad,
capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a
quienes de conocerles doy fe. Bien inteligenciados en
la naturaleza y efectos legales de la presente
escritura a la que proceden libre y voluntariamente,

dicen : que elevan a escritura pública la minuta que me entregan, la misma que transcrita, literalmente, es del tenor siguiente : S E Ñ O R N O T A -

R I O : En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de transferencia de participaciones dentro de la Compañía denominada " TRANSAUSTIN CIA. LTDA. ", contenido en las siguientes cláusulas : P R I M E R A .-

COMPARECIENTES : A la celebración del presente instrumento comparecen por una parte, en calidad de cedente el señor Juan María Maldonado Fernández, como de mandatario especial de los señores cónyuges Segundo Rolando Calle Fernández y María Martha Maldonado, según Poder Especial que se agrega para que forme parte de esta escritura, a nombre y en representación de éstos; y, por otra parte, en calidad de cesario el señor Luis Humberto Maldonado Fernández; ambos casados, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el cantón Cañar, capaces ante la ley para contratar. S E G U N D A .- ANTECEDENTES .-

La compañía " TRANSAUSTIN CIA. LTDA. ", se constituyó mediante escritura pública celebrada el nueve de Junio el dos mil, ante el señor Notario Público Tercero del cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo; escritura inscrita en el Registro Mercantil de Cañar, con el número quince, el diez de julio del dos mil. La Junta General Universal de Socios de la relacionada Compañía, en sesión celebrada el veinte de Febrero de

dos mil ocho, por unanimidad resolvió autorizar la Transferencia de Participaciones, en los términos constantes en el Acta de dicha sesión, que conforme a lo dispuesto en el Artículo Ciento trece de la Ley de Compañías se agrega. T E R C E R A .- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES .- Con los antecedentes anotados, por medio del presente instrumento, libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que le son inherentes, mediante este instrumento dentro de " TRANSAUSTIN CIA. LTDA. ", se realiza la siguiente transferencia de participaciones : el señor Juan María Maldonado Fernández, como de mandatario especial de los señores cónyuges Segundo Rolando Calle Fernández y María Martha Maldonado, según Poder Especial que se agrega, transfiere a favor del señor Luis Humberto Maldonado Fernández, las CUARENTA participaciones que poseen sus representados en la mencionada compañía. Se aclara que cada participación tiene el valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y que con ésta transferencia los cedentes dejan de ser socios de dicha compañía. C U A R T A .- PRECIO .- El precio por el que se realiza la presenta transferencia es el de UN dólar de los Estados Unidos de América, por cada una de las participaciones que se transfieren, precio que el señor Juan María Maldonado Fernández a nombre y representación de los señores cónyuges Segundo Rolando Calle Fernández y María Martha Maldonado,

declara tenerlo recibido de contado de poder el cesionario. Q U I N T A .- ACEPTACION .- Presente el cesionario señor Luis Humberto Maldonado Fernández acepta la transferencia realizada a su favor, quedando facultado para obtener las marginaciones previstas en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías.

S E X T A .- CUANTIA .- La cuantía se la fija en CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Se

adjunta para que sea transcrita en la presente escritura copia del acta de la sesión de Junta General en la que se autorizaron las transferencias contenidas en el presente contrato. Usted, señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de este contrato, al que las partes han procedido con toda libertad. Muy atentamente, f.) P. Regalado P. Doctor Pablo

Regalado Peñaherrera. Abogado, Matrícula cuatrocientos noventa y cinco-C.A.A.---- Hasta aquí la Minuta, la misma que reconocida por los señores comparecientes como suya, la dejan elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifican en todo su contenido y lo aprueban.-



COMPANIA DE TRANSPORTES
"TRANSAUSTIN" Cía. Ltda.

Cinco.

Telf.: 2236 073
CAÑAR - ECUADOR



ACTA NUMERO 2

En Cañar 20 de febrero del 2008 siendo las 19 horas se reúnen los accionistas de la compañía de transporte urbano TRANSAUSTIN Cía. Ltda. de la ciudad de Cañar en reunión extra ordinaria para tratar el siguiente orden del día.

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 3.- Análisis y aprobación de transferencia de participaciones.

Constatado el quórum, se cuenta con la presencia absoluta de todos y cada uno de los socios accionistas por tal motivo se instala la asamblea y se da paso al siguiente punto. En cuanto al segundo punto se da lectura del acta anterior y por unanimidad se da la aprobación de la misma. En cuanto al tercer punto el compañero presidente pone en consideración el punto pertinente para su respectivo análisis.

Solicita la palabra el accionista Rubén Darío Duy Neira manifestando libre y voluntariamente que por situaciones de trabajo de índole personal ha decidido transferir sus participaciones en forma total y amplia sin reservarse nada para así y sin reclamos posteriores. A lo que el señor presidente solicita que exponga en forma clara el nombre de la persona a quien o quienes va a transferir a lo que expone que previo un diálogo con el señor José Moisés Neira Fernández decidió la transferencia por lo que pone a consideración de la asamblea y, solicita el apoyo respectivo aclarando también que se encuentra al día en el pago de sus aportes y más contribuciones y aportaciones para con la compañía.

Interviene el señor José Moisés Neira Fernández manifestando que acepta también la transferencia de las participaciones del señor Jorge Eduardo Calle Fernández a su nombre.

Pide la palabra el señor Luis Humberto Maldonado Fernández manifestando que el señor Segundo Rolando Calle Fernández y esposa también transfiere a su nombre sus participaciones en forma total y amplia sin reservarse nada para así y sin reclamos posteriores.

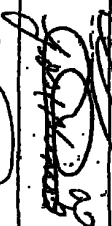
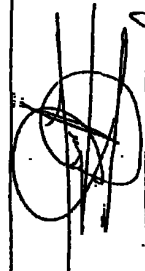
Por lo que el señor presidente pone a consideración de la asamblea y, solicita el apoyo respectivo aclarando también que se encuentran al día en el pago de sus aportes y más contribuciones y aportaciones para con la compañía.

Interviene el señor Antonio Paredes gerente de la compañía apoyando la moción y solicita a la asamblea que exponga si hay alguna oposición, por lo que se manifiesta que no existe, si no por el contrario se afirma por unanimidad aceptar dichas transferencias y para constancia estampa su firma y rubrica.

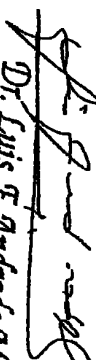
Sin tener más que tratar se termina la reunión a las 22:00, firmando para constancia.

Ldo. José Patiño
PRESIDENTE

Sr. Antonio Paredes.
SECRETARIO - GERENTE

ACCIONISTAS	CON PODER	# de C.I.	FIRMA
Andrade Paredes ✓		0300897022	
Segundo David ✓			
Calle Fernández ✓	Jose Moises Neira Fernandez	0300583317	
Jorge Eduardo ✓	Luis Humberto Maldonado Fernandez	0301037990	
Calle Fernández Segundo Rolando ✓			
Duy Neira Ruben Dario ✓		0300710829	
Maldonado Gavilanez Galo ✓		0300952066	
Medardo			
Ochoa Iglesias Raul Hernando ✓	Rosa Inés Iglesias Muñoz	0300531365	
Ochoa Ochoa Victor Leonidas ✓		0300373479	
Tenezaca Calle ✓		0300583945	
Manuel Maria			

NOTA: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE EN
FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL QUE FUE PUESTO A VISTA
GABRIEL F. de la Cruz DE 2008


Dr. Luis J. Andrade M.
NOTARIO DOMINICANO

El documento habilitante que se hizo mención, dice :



CONSULADO DE ECUADOR EN BOSTON

Libro de Escrituras Publicas

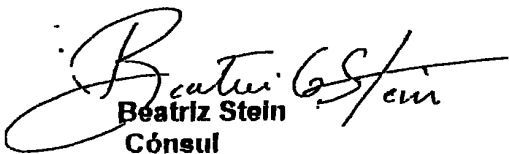
PAGINA 1

TOMO NUMERO único
PODER ESPECIAL 022/2008

En la ciudad de Boston, Estado de Massachusetts, el día de hoy VEINTE Y CINCO de Marzo del dos mil ocho ante mi Beatriz G. Stein, Cónsul en esta ciudad, comparecen Segundo Rolando Calle Fernández, con numero de cedula de identidad 0301255170, mayor de edad, nacido el 15 de Diciembre de 1972 en Canar, Provincia del Canar, Republica del Ecuador, dirección en 418 Mitchell Way, Hyannis, MA. 02601 y Maria Martha Maldonado de Calle, mayor de edad, con numero de cedula de identidad 0301551594, nacido el 6 de Diciembre de 1977 en Canar, Provincia del Canar, Republica del Ecuador. Siendo los mencionados legalmente capaces a quien de conocer doy, fe, libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de Juan María Maldonado Fernandez con numero de cedula de identidad 030115924-0 nacido en la Republica del Ecuador, para que en nuestro nombre y representación realice todas las gestiones relacionados con la venta de la línea e las participaciones en la Compañía de Buses TRAS AUSTIN en Canar, provincia del Canar, Republica del Ecuador, firme todo documento necesario ante las autoridades y notaria del Ecuador.

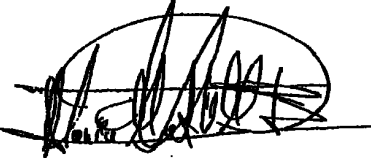
Señora Cónsul poner las generales de la Ley de acuerdo a Derecho para dar realidad y autenticidad a este documento. Presentación de toda clase de peticiones o solicitudes ante las autoridades del orden Administrativo y Judicial de la Republica del Ecuador.

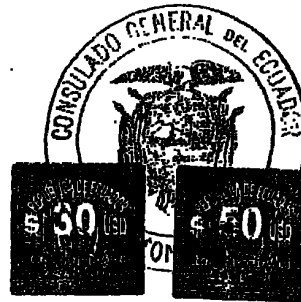
Confiero a mi mandatario las facultades consignadas, quedando además el mandatario para sustituir el presente Instrumento en persona de su absoluta confianza. Hasta aquí la voluntad expresa del mandante. Para el otorgamiento de este Poder ESPECIAL se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mí íntegramente al otorgante, se ratifico en su contenido, aprobó todas las partes y firmo conmigo al ple de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.


Beatriz Stein
Cónsul




SEGUNDO ROLANDO CALLE FERNANDEZ

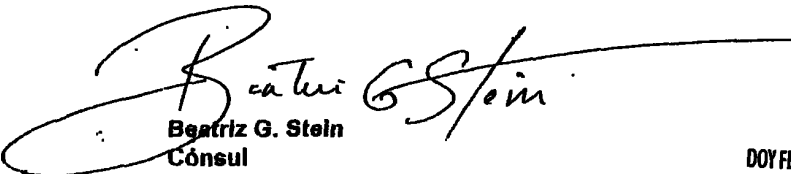

MARIA MARTHA MALDONADO DE CALLE



CERTIFICO; Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Publicas (Poderes

**52 CRANBERRY LANE • NEEDHAM, MA • 02492
PHONE: 781-400-1212 • FAX: 781-455-9019**

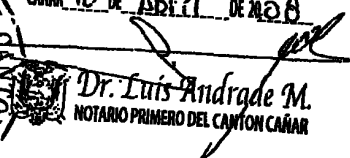
Especiales) del CONSULADO DEL ECUADOR EN BOSTON, Estados Unidos de Norte America que, de conformidad con la Ley, se lleva en esta oficina consular, dado y sellado el día de hoy veinte y cinco de Marzo del 2008.


Beatriz G. Stein
Cónsul



DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE EN 2
FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL QUE FUE PUESTO A MI VISTA

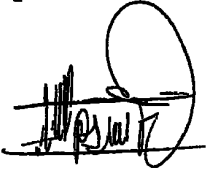
CAÑAR 10 DE Abril DE 2008


Dr. Luis Andrade M.
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON CAÑAR

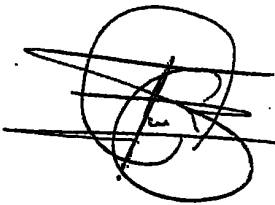
Los comparecientes portan sus cédulas de ley, cuyos

Siate.

números se anotarán al final y que en fotocopias
certificadas se agregan.- Leída la presente
escritura, íntegramente, a los señores comparecientes,
por mí el Notario, se ratifican en todo su contenido
y firman conmigo, en unidad de acto: doy fe.---



03-0115924-0



0301087790

Horacio Regalado Polo
Notario Público Jorero

Se otorgó ante mí y en fe de ello con-
fiero, la presente que es la Segunda Copia, en siete fojas,
que lo firmo, signo y sello en Cuenca, el mismo día de su celebra-
ción .-

El Notario,

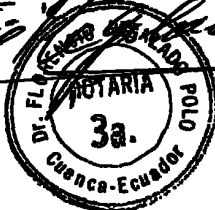
Horacio Regalado Polo



Doy...

FE : Que en esta fecha al margen de la escritura de constitución de la Compañía " Transustín Cía. Ltda. ", anoté la cesión de participaciones que hace el señor Segundo Rolando C-ñe Fernández y María Martha Maldonado, a favor del L-ñe Humberto Maldonado Fernández, - mediante la escritura cuya copia antecede. Cuenca, 15 de Abril - de 2008.-

El Notario,

[Firma manuscrita]




Queda inscrito en los

Registros de Mercentil

bajo el número 35

Cañar, 15 de Abril del 2008.



[Firma manuscrita]
Dr. Juan Molina Bustamante
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON CAÑAR

/ 4

DEPARTAMENTO JURIDICO
Informe No.289-DJ-08
Cuenca, Abril 21 del 2008
Trámite No.2072

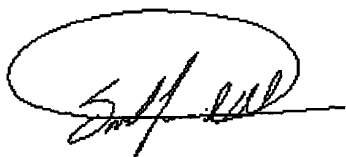
Señor Doctor
Ludwing Alvarez Rengifo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Su despacho.-

De mi consideración:

Con relación a la transferencia de participaciones de la compañía Transaustin Cia.ltda. otorgada en la Notaría Tercera del cantón Cuenca entre Segundo Rolando Calle Fernández a favor de Luis Humberto Maldonado Fernandez, me permito manifestarle que, la misma, cumple con los requisitos del Art. 113 de la Ley de Compañías.

El Registro de Sociedades deberá verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento sobre el procedimiento de registro de cambios de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, contenido en la Resolución SC.Q.RS.07 007 de 11 de Octubre de 2007, publicado en el R.O. 204 de 5 de Noviembre del mismo año.

Atentamente,



**Dr. Santiago Jaramillo Malo
ESPECIALISTA JURIDICO 2.**



COMPañA DE TRANSPORTES
"TRANSAUSTIN" Cía. Ltda.

Telf.: 2236 073
CAÑAR - ECUADOR

Sr. Jaramillo.
21 ab/08.

Cañar 21 de abril del 2008.

Señores:
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA.
Presente.

De mis consideraciones:

La Compañía de TRANSPORTES TRANSAUSTIN CIA Ltda., comunica que el día 18 de abril del 2008, han registrado las siguientes transferencias de acciones en el libro de acciones y accionistas:

CEDENTE		CESIONARIO.
Nombre	Segundo Rolando	Luis Humberto
Apellido	Calle Fernández	Maldonado Fernández
C.I.	0301255170	0301037990
Nacionalidad	Ecuatoriano	Ecuatoriano
Numero de acciones	40	40

Valor de cada acción. De un dólar de los Estado Unidos.

Por la favorable acogida que se de a la presente. Agradezco anticipadamente.

Atentamente,

[Firma]

Manuel Antonio Paredes Fernández
GERENTE DE LA COMPAÑIA TRANSAUSTIN CIA LTDA.

